

EXP – UNC: 0029759/2008

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0029759/2008 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Luciano Damián Miglietta ;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y a fojas 15 ya existía un informe favorable del Asesor Legal;

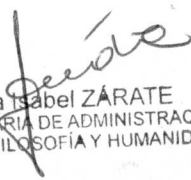
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Luciano Damián Miglietta desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016, con una retribución bruta de pesos trece mil seiscientos noventa y uno con 00/100 (\$ 13691,00) mensuales.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 16 del Área Central por la suma mensual de \$ 3748,00 y al Inciso 3, Fuente 12 del Centro de Documentación Audiovisual por la diferencia.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 21 DIC 2015
RESOLUCION N°: 1778
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades